

ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS N° 120
BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO, BOLSA DE VALORES

En Santiago de Chile, siendo las 16:35 horas del día martes 24 de abril de 2012, se celebra la Junta Ordinaria de Accionistas citada para el día de hoy, la que tiene lugar en el salón auditorio de la Institución, ubicado en calle La Bolsa N° 64, cuarto piso. Preside el titular don Pablo Yrarrázaval Valdés y actúa de secretario el Gerente General don José Antonio Martínez Zugarramurdi.

1. ASISTENCIA, QUÓRUM Y APERTURA DE LA JUNTA

El Presidente deja constancia que se encuentran en la Sala un total de 48 acciones de la Bolsa, presentes o debidamente representadas, de un total de 48 acciones emitidas, lo que representa un 100% de asistencia, y cuyos poderes han sido previamente calificados y no objetados de acuerdo al siguiente detalle:

1.1. Por un total de 15 acciones

Don Pablo Yrarrázaval Valdés, quien concurre como mandatario especial de las siguientes sociedades accionistas, cada una de ellas propietaria de una acción: BBVA Corredores de Bolsa Limitada; Bci Corredor de Bolsa S.A.; Consorcio Corredores de Bolsa S.A.; Corpbanca Corredores de Bolsa S.A.; Eduardo Selame y Compañías Limitada; Empresas Transoceánicas Limitada; Fit Research Corredores de Bolsa S.A.; I.M. Trust S.A. Corredores de Bolsa; Inmobiliaria Casablanca S.A.; J.P. Morgan Corredores de Bolsa SpA; Lira y Compañía Corredores de Bolsa Limitada; Merrill Lynch Corredores de Bolsa SpA; Munita, Cruzat y Claro S.A. Corredores de Bolsa; Ugarte y Compañía, Corredores de Bolsa S.A.; y de Yrarrázaval y Compañía, Corredores de Bolsa Limitada.

1.2. Por un total de 4 acciones

Don Juan Andrés Camus Camus, quien concurre como apoderado de las siguientes sociedades accionistas, cada una de ellas propietaria de una acción: Celfin Capital S.A. Corredores de Bolsa; Finanzas y Negocios S.A. Corredores de Bolsa; Inversiones Playa Tongoy S.A., Inversiones Beda S.A., Inversiones El Castillo, Asesorías e Inversiones B y V Limitada, Asesorías e Inversiones Los Manzanos Limitada, Asesorías e Inversiones Bogarisa Limitada y Celfin Capital S.A. Corredores de Bolsa; y MBI Corredores de Bolsa S.A..

1.3. Por un total de 4 acciones

Don Felipe Correa Orezzaoli, quien concurre como apoderado de Banchile Corredores de Bolsa S.A., propietaria de 3 acciones, y de Tanner Corredores de Bolsa S.A., propietaria de 1 acción.

1.4. Por un total de 4 acciones

Don Juan Eduardo Correa García, quien concurre como apoderado de las siguientes sociedades accionistas, cada una de ellas propietaria de una acción: Bancoestado S.A. Corredores de Bolsa; Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A.; Cruz del Sur Corredora de Bolsa S.A.; y De la Cerda Inversiones Limitada.

1.5. Por un total de 4 acciones

Don Oscar von Chrismar Carvajal, quien concurre como apoderado de las siguientes sociedades accionistas, cada una de ellas propietaria de una acción: Deutsche Securities Corredores de Bolsa Limitada; Santander S.A. Corredores de Bolsa; Scotia Corredora de Bolsa Chile S.A.; y Valores Security S.A. Corredores de Bolsa.

- 1.6. Por un total de 4 acciones
Don Nicholas Davis Lecaros, quien concurre como apoderado de las siguientes sociedades accionistas, cada una de ellas propietaria de una acción: Euroamérica Corredores de Bolsa S.A.; GBM Corredores de Bolsa Limitada; Inversiones Ultra S.A.; y Molina y Swett S.A. Corredores de Bolsa.
- 1.7. Por un total de 3 acciones
Don Jaime Larraín Vial, quien concurre como apoderado de las siguientes sociedades accionistas, cada una de ellas propietaria de una acción: Eugenio Blanco S.A.; Jaime Larraín y Compañía Corredores de Bolsa Limitada; y Sergio Contreras y Compañía Limitada, Corredores de Bolsa.
- 1.8. Por un total de 2 acciones
Don Francisco Skinner Besoain, quien concurre como apoderado de Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa.
- 1.9. Por un total de 2 acciones
Don Samuel Irrarrazabal Délano, quien concurre como apoderado de Penta Corredores de Bolsa S.A..
- 1.10. Por un total de 2 acciones
Don Eduardo Muñoz Vivaldi, quien concurre como apoderado de Etchegaray S.A. Corredores de Bolsa y de Negocios y Valores S.A. Corredores de Bolsa.
- 1.11. Por 1 acción
Don Luis Manuel Rodríguez Cuevas, quien concurre como apoderado de Comercial e Inmobiliaria Nacional S.A.
- 1.12. Por 1 acción
Don Antonio Castilla Fernández, quien concurre como apoderado de la Sucesión Arturo Fernández Zegers.
- 1.13. Por 1 acción
Don Oscar Molinos Schmidt, quien concurre como apoderado de Inversiones Valdivieso y Valdivieso Limitada.
- 1.14. Por 1 acción
Don Luis Orrego Saavedra, quien concurre como apoderado de Valenzuela Lafourcade S.A., Corredores de Bolsa.
- 1.15. Otros representantes de accionistas
Asisten también a la asamblea, como representantes de accionistas y sin revocar el poder que otorgaron a los apoderados ya consignados: la señora María Josefina Lira Campino, en representación de Lira y Compañía Corredores de Bolsa Limitada; el señor Ricardo Etchegaray Montaner, en representación de Etchegaray S.A. Corredores de Bolsa; el señor Carlos García-Huidobro Correa, en representación de Negocios y Valores S.A. Corredores de Bolsa; el señor Pedro Salah Ahués, en representación de Inversiones Ultra S.A. y el señor Carlos Garay Videla, en representación de Molina y Swett S.A. Corredores de Bolsa.
- 1.16. Otros asistentes
Asimismo, se encuentran presentes en la reunión el Gerente de Administración y Finanzas, don Patricio Rojas Sharovsky; el Gerente de Operaciones, don Juan Ponce Hidalgo; y los abogados don Cristóbal Eyzaguirre Baeza y doña Luisa Núñez Plaza. Señala además el Presidente que la Superintendencia de Valores y Seguros no se ha hecho representar en la Junta.
- 1.17. Por último manifiesta el señor Presidente que se encuentra en la mesa la lista de asistencia, que se considera innecesaria leer, y los poderes presentados por quienes representan con derecho a voto a los respectivos accionistas. No habiendo observaciones a los poderes que se han presentado, se solicita a la Junta otorgarles su aprobación. Por acuerdo unánime de los accionistas con derecho a voto, se omite la votación de esta materia y se aprueba por aclamación.

Encontrándose presente el 100% de las acciones emitidas por esta Sociedad, se declara legalmente instalada esta Junta Ordinaria, pudiendo adoptarse los acuerdos propios de este tipo de asambleas.

2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR

El acta de la Junta Ordinaria anterior, celebrada el 28 de abril de 2011, se insertó en el Libro de Actas correspondiente y se encuentra debidamente firmada por las personas designadas en cada oportunidad para hacerlo. No obstante ello, el Presidente solicita que dicha acta sea ahora expresamente aprobada por esta Junta.

Se ofrece la palabra.

No habiendo objeciones, por acuerdo unánime de los accionistas con derecho a voto, se omite la votación de esta materia y se aprueba por aclamación.

3. CONVOCATORIA

La convocatoria a la Junta fue acordada por el Directorio y se llevó a efecto la citación mediante:

- a) Avisos publicados en el diario La Tercera, de Santiago, los días 9, 16 y 23 de abril de 2012, que se dan por reproducidos, y
- b) Circular N° 1.527, enviada a los señores accionistas el día 2 de abril de 2012, con citación a esta Junta.

4. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA

Se propone designar a los señores Antonio Castilla, Samuel Irrarázabal Délano, Luis Orrego Saavedra y Francisco Skinner Besoain, para que en representación de los asistentes, firmen el Acta de la presente Junta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Se ofrece la palabra.

No habiendo objeciones, por acuerdo unánime de los accionistas con derecho a voto, se omite la votación de esta materia y se aprueba por aclamación.

5. CUENTA DEL PRESIDENTE

El Mercado Bursátil en el Año 2011

Durante el año 2011 se acumularon caídas del 15,2% y 12,4% en los índices IPSA e IGPA, respectivamente. Pese a la baja de los precios de las acciones, el año 2011 se mantuvo como un año de gran actividad tanto en el número de negocios como en los montos transados. En el caso del mercado accionario, el volumen total transado alcanzó una cifra equivalente a 56.374 millones de dólares, creciendo un 2,9% respecto del 2010, con un monto promedio diario de 223 millones de dólares y 8.865 transacciones por jornada.

En cuanto al comportamiento de los precios de los diferentes sectores del mercado accionario, se observó que la gran mayoría anotó bajas, destacando las caídas de los índices Constructoras e Inmobiliarias, con -32,1%; Retail, con -27,5%; Industrial, con -26%, Banca, con -6,9% y Consumo con -2,3%.

En este contexto de menores precios, la capitalización bursátil de las empresas listadas en Bolsa cerró el año con una cifra de 269.247 millones de dólares, lo que representa una baja del 15,4% respecto del año anterior.

Si bien este escenario impactó la dinámica de incorporación de nuevas compañías a la Bolsa, aún así cuatro sociedades realizaron sus procesos de apertura durante el año 2011, correspondiendo a las empresas CFR Pharmaceutical, Empresas Aquachile, Australis Seafoods y Cruz Blanca Salud, las que captaron un total de 1.018 millones de dólares. Junto a estas nuevas colocaciones, los emisores listados en bolsa también efectuaron importantes aumentos de capital, totalizando 7.558 millones de dólares, cifra 7,1% mayor que la anotada el año anterior.

En el ámbito de los mercados de deuda de corto y largo plazo, el mercado de instrumentos de intermediación financiera registró un crecimiento del 17,4%, con montos transados de 460.798 millones de dólares, en tanto que los volúmenes transados en instrumentos de renta fija crecieron un 30,8%, con montos operados de 232.162 millones de dólares.

Por su parte, el mercado primario de bonos corporativos presentó una baja respecto a los montos colocados en el año 2010, con un monto de 4.240 millones de dólares, cifra menor en un 11,6% a la registrada en el año anterior.

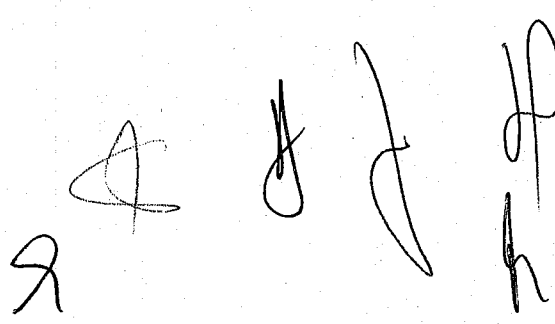
En relación al rendimiento de los instrumentos de deuda, los índices, que agrupan bonos reajustables en UF emitidos por el Banco Central de Chile y la Tesorería con plazos al vencimiento cercanos a los 5 y 10 años, anotaron rentabilidades anuales de 6,5% y 8,1% respectivamente, obteniendo rendimientos mayores que el año 2010.

Administración y Desarrollo

La utilidad líquida final consolidada del ejercicio 2011 bajo las nuevas normas IFRS, fue de 4.719 millones de pesos lo que representó una disminución de un 3,9% respecto al año anterior. En este escenario, el margen que resulta entre el total de ingresos por naturaleza y el total de gastos por naturaleza alcanzó un 27,8%, al tiempo que la rentabilidad sobre el patrimonio fue de un 19,4% lo que significó alcanzar una utilidad por acción de 98,3 millones de pesos.

Por su parte el resultado por otras ganancias del período presentó una disminución de un 91,8%, como consecuencia principalmente del menor valor de mercado de la cartera de instrumentos financieros, que producto de las nuevas normas contables se llevó por primera vez a resultados.

Continuando con el liderazgo que a lo largo de su historia ha ejercido la Bolsa de Comercio de Santiago en el ámbito bursátil nacional, en el 2011 registró una participación de mercado en montos transados del 86,2% en acciones y del 97,6% si se considera la totalidad de los mercados.



Respecto a los principales proyectos realizados por la Bolsa durante al año 2011, éstos se agrupan en tres grandes áreas: integración y alianzas estratégicas con plazas internacionales; nuevos servicios y productos de inversión; y desarrollo tecnológico.

En términos de integración destaca MILA, el Mercado Integrado Latinoamericano, que partió el 30 de mayo de 2011 entre los mercados de Chile, Perú y Colombia, que en nuestra opinión permite potenciar los negocios financieros de los tres países y acompañar a las empresas locales en sus procesos de internacionalización regional. Asimismo, MILA facilitará el crecimiento de la demanda por los títulos de nuestros emisores, permitirá a los intermediarios ofrecer una mayor gama de alternativas de inversión y establecerá relaciones comerciales entre los corredores de los tres mercados, para crear un mercado con amplias posibilidades de complementación en diversos sectores económicos.

El éxito y la proyección de MILA despertaron el interés de la Bolsa Mexicana de Valores, la cual firmó un acuerdo de intenciones para formar parte del Mercado Integrado Latinoamericano durante el mes de diciembre de 2011. Este hito sin precedentes permitirá ampliar la diversidad de instrumentos financieros para los cuatro actores y fomentar el flujo de inversión financiera entre éstos, reforzando el desarrollo de nuestros mercados de valores y la contribución al progreso de nuestros respectivos países.

También en materia de integración destaca el proyecto que se está trabajando con BM&FBovespa que interconectará ambos mercados para propiciar el envío de órdenes de acciones. La importancia de este acuerdo radica principalmente en que Brasil es el mercado más grande de la región, por lo que esta integración potenciaría aún más a la Bolsa de Comercio desde el punto de vista de la oferta de productos para sus clientes y de facilitar el acceso de nuevos inversionistas al mercado nacional.

En cuanto al desarrollo de nuevas iniciativas para ampliar la oferta de instrumentos financieros, durante 2011 se realizó el llamado a licitación de los Exchange Traded Funds (ETFs) que serán emitidos y transados en Chile. Representando inicialmente a los principales índices del mercado accionario nacional, podrían llegar a constituirse en uno de los instrumentos más negociados en la Bolsa de Comercio de Santiago. El lanzamiento del primer ETF, basado en el IPSA, está programado para el mes de noviembre de 2012

Otra importante iniciativa de desarrollo corresponde a la implementación de un mercado de derivados en Bolsa mediante la transacción de futuros y opciones sobre índices, monedas, tasas de interés y otros instrumentos financieros, los que debieran incorporarse gradualmente, propiciando avances en términos de diversificación, gestión de riesgo, liquidez y profundidad del mercado de capitales nacional. Para hacer realidad este proyecto se acordó una alianza estratégica con BM&FBOVESPA, una de las principales bolsas de derivados a nivel mundial y una de las pocas con un mercado de futuros y opciones exitoso en un país emergente, con el objeto de contar con toda su experiencia en la operación y administración de estos productos en Bolsa.

Tecnológicamente, la Bolsa de Comercio de Santiago ha logrado significativos avances durante los dos últimos años, elevando exponencialmente sus estándares de conectividad, acceso y capacidad de procesamiento, que actualmente supera las 3.000 órdenes por segundo y que potencia la conexión con plataformas de ruteo de órdenes y sistemas de High Frequency Trading.

Para concluir, en materia de infraestructura, cabe destacar la exitosa consolidación de nuestra filial CCLV Contraparte Central S.A., que hace algo más de un año provee servicios de compensación y liquidación para el mercado local con estándares de calidad y seguridad propios de una economía desarrollada.

De esta manera, la Bolsa de Comercio de Santiago contribuye activamente al desarrollo del mercado de capitales y a la prosperidad del país, facilitando a las compañías emisoras el acceso a distintas fuentes de financiamiento, cooperando en la generación de valor para los inversionistas y permitiendo que intermediarios y clientes transen instrumentos financieros en un ambiente de confianza y transparencia.

En estos desafíos y otros seguiremos trabajando, para continuar desarrollando y entregando una de las plataformas de inversión más importantes, innovadoras, sólidas y confiables, tanto en Chile como en Latinoamérica.

6. MEMORIA Y BALANCE

Corresponde dar lectura a la Memoria de la Institución, la cual todos los señores accionistas han recibido anticipadamente. Por acuerdo unánime de la asamblea, se da por leída.

Asimismo, se somete a la aprobación de la Junta la Memoria, Balance, Estados Financieros, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio 2011. Estos últimos fueron publicados en el sitio web de la Bolsa de Comercio, conforme a las disposiciones legales vigentes.

Se ofrece la palabra.

Los señores Antonio Castilla y Omar Molinos consultaron por la cartera de valores negociables y la posibilidad de que eventualmente sean repartidos mayores dividendos. El Presidente señaló que la mantención de una cartera de valores negociables obedece a razones normativas (patrimonio de la CCLV) y a mantener activos líquidos para enfrentar cualquier contingencia, no contemplando, por el momento, repartir dividendos con cargo a utilidades acumuladas. Asimismo, debe considerarse que en los últimos años se ha repartido aproximadamente un 97% de las utilidades líquidas distribuibles de cada ejercicio.

No habiendo objeciones, por acuerdo unánime de los accionistas con derecho a voto, se omite la votación de esta materia y se aprueba por aclamación.

7. RESULTADO DEL EJERCICIO

El Balance recién aprobado arroja una utilidad líquida final, después de impuestos, de \$4.719.398.180.- (cuatro mil setecientos diecinueve millones trescientos noventa y ocho mil ciento ochenta pesos).

8. PROPOSICIONES DE DIVIDENDO

En consideración a la utilidad del ejercicio recién mencionada, se ha propuesto a la Junta la distribución de un dividendo definitivo adicional de \$42.000.000.- (cuarenta y dos millones de pesos) por acción, que se pagaría a contar del 7 de mayo de 2012 a los accionistas inscritos en el registro respectivo al día 30 de abril del presente año y que se imputaría contra la utilidad del ejercicio 2011, con lo cual el total de utilidades repartidas ascendería al 97% de la utilidad líquida distribuible de dicho período.

Para ello, se someten a la aprobación de la Junta los siguientes acuerdos:

- a) Ratificar los dividendos provisorios repartidos con cargo a la utilidad del ejercicio 2011, pagados los días 24 de junio, 23 de septiembre y 23 de diciembre de 2011, los que ascienden a un total de \$ 2.160.000.000.- (dos mil ciento sesenta millones de pesos).
- b) Pagar el dividendo definitivo adicional propuesto de \$ 42.000.000.- (cuarenta y dos millones de pesos) por acción por un total de \$ 2.016.000.000.- (dos mil dieciséis millones de pesos).
- c) Destinar el resto de la utilidad del ejercicio, que asciende a la suma de \$ 543.398.180.- (quinientos cuarenta y tres millones trescientos noventa y ocho mil ciento ochenta pesos), a la cuenta utilidades acumuladas.

Se ofrece la palabra.

No habiendo objeciones, por acuerdo unánime de los accionistas con derecho a voto, se omite la votación de estas materias y se aprueban por aclamación.

Se propone dejar constancia en el Acta, y dar por leídos y aprobados por la Junta, los trasposos contables, saldos y detalles de las cuentas que sea necesario efectuar y consignar para formalizar los acuerdos anteriores.

Su detalle es el siguiente:

- La utilidad financiera del presente ejercicio alcanzó a \$4.719.398.180.-. Descontando las diferencias de cambio y el resultado por unidad de reajustes, la utilidad líquida distribuible corresponde a \$4.310.548.314.-
- El 30% de la utilidad financiera alcanza a \$1.415.819.454.-
- El detalle de los dividendos provisorios cancelados con cargo a la utilidad del ejercicio, es el siguiente:

<u>FECHA DE PAGO</u>	<u>MONTO TOTAL ACTUALIZADO</u>	<u>MONTO POR ACCION ACTUALIZADO</u>
	\$	\$
24.06.2011	480.000.000	10.000.000
23.09.2011	720.000.000	15.000.000
23.12.2011	960.000.000	20.000.000
	2.160.000.000	45.000.000

De la información anterior se desprende que se encuentra cumplida la obligación de los dividendos mínimos obligatorios.

- El detalle de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2011, es el siguiente:

<u>Nº Cuenta</u>	<u>Nombre de la Cuenta</u>	<u>Valor \$</u>
23.05.001	Utilidades acumuladas	2.427.762.180

Asimismo, después del pago del dividendo definitivo adicional, se habrá distribuido como dividendos, provisorios y definitivo adicional, un total de \$4.176.000.000.-, lo que representa un 96,88% de la utilidad líquida distribuible de 2011.

- Los saldos finales de las cuentas de patrimonio al 31 de diciembre de 2011, ajustados por los acuerdos adoptados, son los siguientes:

<u>Nº Cuenta</u>	<u>Nombre de la Cuenta</u>	<u>Valor \$</u>
23.01.001	Capital social	5.804.188.171
23.03.001	Sobreprecio ventas acciones propias	1.097.925.087
23.04.001	Reserva Futuros Aumentos Capital	5.218.467.854
23.04.006	Reserva por ajuste valor activo fijo	2.031.949.408
23.04.007	Reserva por ajuste patrimonial DCV	64.823.104
23.05.001	Utilidades acumuladas	2.971.160.360
23.08.001 al 23.08.007	Reserva IFRS	9.693.125.986
TOTAL		26.881.639.970

Se ofrece la palabra.

No habiendo objeciones, por acuerdo unánime de los accionistas con derecho a voto, se omite la votación de esta materia y se aprueba por aclamación.

9. ELECCIÓN DEL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD

A continuación, atendida la renuncia presentada por el ex Director don Bernardo Matte Larraín, la cual se hizo efectiva a contar del día 26 de marzo del año en curso, el Presidente informa que corresponde elegir el Directorio que, en conformidad a los Estatutos Sociales, deberá ejercer la administración de la Sociedad durante el próximo período de 3 años. Al respecto señala que bajo el nuevo texto de los Estatutos Sociales, ya no es requisito para ser Director de la Sociedad tener la calidad de corredor miembro de la Bolsa ni socio, accionista, director o administrador de una sociedad corredora de la Bolsa.

El Gerente General escribe en la pizarra los nombres de los siguientes candidatos propuestos:

Juan Andrés Camus Camus
Juan Eduardo Correa García
Nicholas Davis Lecaros
Juan Andrés Fontaine Talavera
Pablo Granifo Lavín
Jaime Larraín Vial
Eduardo Muñoz Vivaldi
Ernesto Tironi Barrios
Hernán Somerville Senn
Leonidas Vial Echeverría
Oscar von Chrismar Carvajal
Pablo Yrarrázaval Valdés

El Presidente indica que como existen más candidatos que puestos disponibles, se procederá a una votación con urna. Para estos efectos, se suspende momentaneamente la Sesión y luego se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente:

Juan Andrés Camus Camus	4 votos
Juan Eduardo Correa García	4 votos
Nicholas Davis Lecaros	4 votos
Juan Andrés Fontaine Talavera	4 votos
Pablo Granifo Lavín	4 votos
Jaime Larraín Vial	4 votos
Eduardo Muñoz Vivaldi	4 votos
Ernesto Tironi Barrios	3 votos
Hernán Somerville Senn	4 votos
Leonidas Vial Echeverría	4 votos
Oscar von Chrismar Carvajal	4 votos
Pablo Yrarrázaval Valdés	5 votos

El Presidente informa que, para el próximo período de tres años, el Directorio de la Sociedad queda integrado por los señores:

Juan Andrés Camus Camus
Juan Eduardo Correa García
Nicholas Davis Lecaros
Juan Andrés Fontaine Talavera
Pablo Granifo Lavín
Jaime Larraín Vial
Eduardo Muñoz Vivaldi
Hernán Somerville Senn
Leonidas Vial Echeverría
Oscar von Chrismar Carvajal
Pablo Yrarrázaval Valdés

La Junta deja especial constancia de los agradecimientos a los ex Directores, señores Mauricio Larraín Garcés, Andrónico Luksic Craig, Bernardo Matte Larraín, Francisco Ossa Frugone, Álvaro Saieh Bendeck y Luis Enrique Yarur Rey, por los valiosos aportes efectuados al Directorio y a la Bolsa durante todo el período en que se desempeñaron como Directores.

10. POLÍTICA DE DIVIDENDOS

El Directorio ha propuesto repartir tres dividendos provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio 2012, por un monto equivalente al 40% de la utilidad líquida operacional. Se espera repartir dichos dividendos en los meses de junio, septiembre y diciembre del presente año respectivamente.

Para estos efectos se procederá de la siguiente forma, en cada fecha de pago:

- a) Determinación de la utilidad líquida final de acuerdo al último balance conocido por el Directorio.

Para efectos de determinar la base para repartir dividendos, a la utilidad final de la Sociedad se descontarán en caso de ser positivas, las diferencias de cambio, el resultado por unidad de reajuste y las ganancias que surgen de las diferencias de valor de mercado en instrumentos financieros.

- b) Determinación de la utilidad distribuible, que será igual a:

$$\begin{array}{rcccl} \text{Utilidad} & = & \text{Utilidad Líquida Final} & \times 0,40 & - & \text{Dividendos Provisorios} \\ \text{Distribuible} & & \text{Último Balance} & & & \text{Repartidos} \\ e & & \text{Ajustada por valores no} & & & \\ & & \text{realizados} & & & \end{array}$$

Por su parte, el dividendo definitivo será fijado en la próxima Junta Ordinaria, a proposición del Directorio.

De acuerdo con las normas de la Circular N° 687 del 13 de febrero de 1987, de la Superintendencia de Valores y Seguros, esta política corresponde a la intención del Directorio, por lo que su cumplimiento quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que indiquen las proyecciones que periódicamente pueda efectuar la Sociedad y a la existencia de condiciones especiales que ocurran en el futuro.

La comunicación y pago de los dividendos se ejecutará conforme a lo establecido en la Circular N° 660 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Se ofrece la palabra.

No habiendo objeciones, por acuerdo unánime de los accionistas con derecho a voto, se omite la votación de esta materia y se aprueba por aclamación.

11. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, corresponde a la Junta establecer las remuneraciones que percibirán los miembros del Directorio por sus funciones. Se propone a los señores accionistas mantener la política

actualmente vigente, consistente en el equivalente de 50 unidades de fomento por su asistencia a una única sesión mensual del Directorio, o de 25 unidades de fomento por sesión si se realizaren dos en el mes. En caso de realizarse más de dos, se mantendrá la remuneración máxima de 50 unidades de fomento mensuales. Asimismo, el Presidente percibirá, al igual que en años anteriores, una remuneración de 300 unidades de fomento al mes, sin consideración al número de sesiones que se realicen y a las que asista.

Se ofrece la palabra.

No habiendo observaciones, por acuerdo unánime de los accionistas con derecho a voto, se omite la votación de esta materia y se aprueba por aclamación.

12. REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES POR OTRAS FUNCIONES

Corresponde también a la Junta establecer las remuneraciones que percibirán los miembros del Directorio por el desempeño de otras funciones. Al respecto, se propone a los señores accionistas mantener la política actualmente vigente en esta materia, consistente en una remuneración mensual de 25 unidades de fomento para los directores que ejerzan funciones diferentes a las de participar en las sesiones de Directorio, como las de asumir el cargo de director de rueda o las de integrar comités de directores que sesionen en un mes determinado. Esta remuneración complementará la dieta que pudiere corresponderles por su asistencia a las sesiones de Directorio del mismo mes.

Se ofrece la palabra.

No habiendo observaciones, por acuerdo unánime de los accionistas con derecho a voto, se omite la votación de esta materia y se aprueba por aclamación.

13. REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE BUENAS PRÁCTICAS

Se hace presente a los señores accionistas que bajo los nuevos Estatutos Sociales, el Comité de Buenas Prácticas es el continuador legal del Comité de Regulación.

En lo que respecta a la remuneración de los miembros del comité, se propone a los señores accionistas que la remuneración mensual continúe en 60 unidades de fomento por su asistencia a una única sesión mensual del comité, o de 30 unidades de fomento por sesión si se realizaran dos en el mes. En el caso de realizar más de dos se mantendrá la remuneración máxima de 60 unidades de fomento mensuales. Asimismo se propone que el Presidente del comité continúe percibiendo una remuneración de 90 unidades de fomento al mes, sin consideración al número de sesiones que se realicen y a las que asista.

Se ofrece la palabra.

No habiendo observaciones, por acuerdo unánime de los accionistas con derecho a voto, se omite la votación de esta materia y se aprueba por aclamación.

14. REMUNERACIÓN DE LOS COMITÉS DE NEGOCIOS Y TECNOLOGÍA Y DE NORMAS, RIESGO Y AUDITORÍA

Se propone a los señores accionistas que la remuneración mensual de los integrantes de los Comités de Negocios y Tecnología y de Normas, Riesgos y Auditoría sea de 25 unidades de fomento por su asistencia a una única sesión mensual del comité, o de 12,5

unidades de fomento por sesión si se realizaran dos en el mes. En el caso de realizar más de dos se mantendrá la remuneración máxima de 25 unidades de fomento mensuales.

Se ofrece la palabra.

No habiendo objeciones, por acuerdo unánime de los accionistas con derecho a voto, se omite la votación de esta materia y se aprueba por aclamación.

15. ELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2012

De acuerdo a lo establecido en la Ley 18.046 y en cumplimiento del Oficio Circular 718 del 10 de febrero de 2012, de la Superintendencia de Valores y Seguros, a continuación se presenta para la aprobación de la Junta de Accionistas, la propuesta del Directorio para la nominación de los auditores externos.

En esta materia se propone a la Junta la designación de KPMG Auditores Consultores Ltda., como firma de auditores externos para el ejercicio 2012 y, en subsidio y como segunda opción, se propone a Ernst & Young.

Al respecto, y tal como se informó a los accionistas, la propuesta del Directorio tuvo en consideración lo siguiente:

1. Se efectuó una invitación a las cuatro principales empresas de auditoría que operan en el país, KPMG, Ernst and Young, Deloitte y PwC, a preparar y entregar sus propuestas de servicios de auditoría externa para la Bolsa de Comercio de Santiago y su filial CCLV, Contraparte Central S.A. Todas las empresas mencionadas, salvo Deloitte, hicieron entrega de propuestas formales, las cuales quedaron a disposición de los señores accionistas para su consulta tanto en formato electrónico a través del sitio web de la Bolsa como en formato físico en las oficinas de la administración.
2. En términos generales, el Directorio considera que las tres empresas en cuestión cuentan con la experiencia, conocimientos y recursos humanos de calidad para atender las necesidades fundamentales de auditoría externa de la Sociedad.
3. En el caso particular de PwC, conocidas recientemente las multas impuestas por la Superintendencia de Valores y Seguros tanto a la Firma como a uno de sus socios, se estimó prudente por el momento descartar su propuesta y reconsiderarla en el futuro en función de cómo evolucionen los procesos normativos y judiciales que enfrenta en la actualidad.
4. En el caso de Ernst and Young, empresa auditora que desde el ejercicio 2004 y hasta la fecha ha atendido a la Sociedad, el Directorio no tiene reparos en la forma que ha prestado sus servicios profesionales y, por lo tanto, es candidato elegible para continuar como firma de auditores externos para el ejercicio 2012.
5. Por su parte, KPMG presentó una propuesta que compromete la participación directa del socio líder para la Industria Financiera, junto a un equipo de trabajo compuesto por otros dos socios, un director de TI y un gerente senior, que liderará las operaciones en terreno. Lo anterior, permitió al Directorio considerar que KPMG también es un candidato elegible como firma de auditores externos para el ejercicio 2012.

6. Respecto de las propuestas de honorarios de Ernst and Young y KPMG, que incluyen auditorías a los Estados Financieros de la Bolsa, de la CCLV y de los cuatro fondos administrados por la CCLV, KPMG propone los términos más convenientes, con un presupuesto de 1.750 Unidades de Fomento al año, que se compara con las 2.355 Unidades de Fomento solicitadas por Ernst and Young.
7. En atención a los antecedentes ya expuestos, y sumado a la conveniencia de rotar las firmas auditoras transcurrido un período razonable de tiempo, se propone a la Junta la designación de KPMG Auditores Consultores Ltda., como firma de auditores externos para el ejercicio 2012 y, en subsidio y como segunda opción, se propone a Ernst and Young.

Se ofrece la palabra.

Sometida la materia a la votación de los accionistas, por acuerdo unánime de los accionistas con derecho a voto, se aprueba la designación de KPMG Auditores Consultores Ltda., como firma de auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2012.

16. ELECCION DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DISCIPLINA

Corresponde ahora designar a dos miembros titulares del Comité de Ética y Disciplina y a tres suplentes del mismo, para lo cual se han propuesto los siguientes nombres:

Titulares

Sr. Patricio Parodi Gil
Sr. Juan Pablo Ugarte Valdés

Suplentes

Sr. Mario Duque Arredondo
Sr. Francisco Ossa Frugone
Sr. Gonzalo van Wersch Calderón

Se ofrece la palabra.

No habiendo objeciones, por acuerdo unánime de los accionistas con derecho a voto, se omite la votación de esta materia y se aprueba por aclamación la designación de las personas nombradas en los cargos señalados.

17. INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES RELACIONADAS PREVISTA EN LA LEY DE SOCIEDADES ANÓNIMAS

No hay operaciones que informar.

18. PUBLICACIONES SOCIALES

Se propone que las citaciones a Juntas de Accionistas, sean ellas ordinarias o extraordinarias, se efectúen en el Diario La Tercera.

Se ofrece la palabra.

No habiendo observaciones, por acuerdo unánime de los accionistas con derecho a voto, se omite la votación de esta materia y se aprueba por aclamación.

19. ACUERDO FINAL

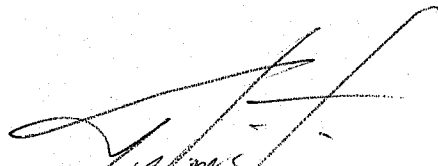
Se propone que el Acta de esta Junta Ordinaria se entienda aprobada desde el momento de su firma por todas las personas señaladas anteriormente y que desde esa fecha se podrán

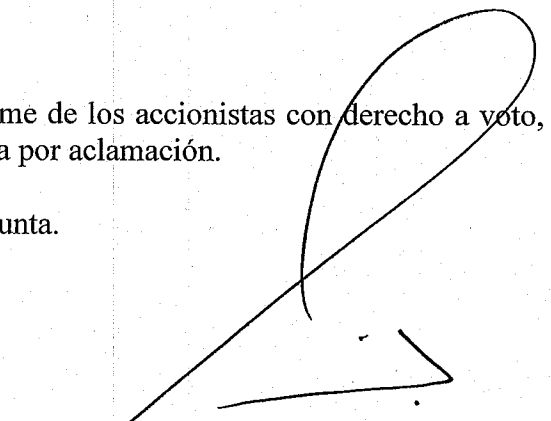
llevar a efecto los acuerdos a que ella se refiere, sin esperar aprobación o ratificación alguna posterior. Además, se propone facultar al Gerente General don José Antonio Martínez Zugarramurdi y a los abogados Cristóbal Eyzaguirre Baeza y Luisa Fernanda Núñez Plaza, para que indistintamente uno cualquiera de los tres nombrados reduzca a escritura pública, total o parcialmente la presente acta si se considera necesario, en cuyo caso quedará facultado el portador de copia autorizada de la misma escritura para requerir todas las inscripciones, anotaciones o subinscripciones que fueren procedentes conforme a Derecho.

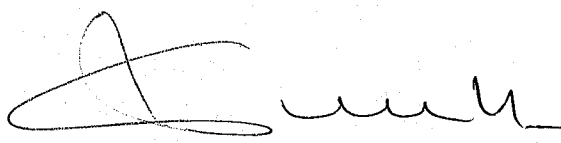
Se ofrece la palabra.

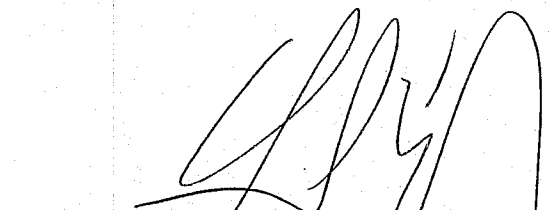
No habiendo observaciones, por acuerdo unánime de los accionistas con derecho a voto, se omite la votación de esta materia y se aprueba por aclamación.

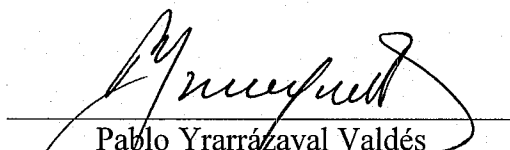
Siendo las 17:20 horas, se pone término a esta Junta.



Antonio Castilla


Samuel Irrázabal Délano


Luis Orrego Saavedra


Francisco Skinner Bessain


Pablo Yrarrázaval Valdés
PRESIDENTE


José A. Martínez Zugarramurdi
SECRETARIO